



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE BURGOS

SERVICIO DE GESTIÓN TRIBUTARIA Y RECAUDACIÓN

Adjudicación directa de bienes

En la tramitación del expediente administrativo de apremio número 124.888/1/2/3 que se instruye en el Servicio de Gestión Tributaria y Recaudación de la Diputación Provincial de Burgos contra el deudor Promotora Villas de Arija, S.L. con domicilio en Urb. Villas de Arija, s/n, en Arija (Burgos) con CIF B48288419, no habiéndose logrado adjudicar los bienes inmuebles embargados en la subasta celebrada en el Palacio Provincial en fecha 31 de marzo de 2016 a las 12:00 horas, por el Jefe del Servicio, de acuerdo con lo establecido en el artículo 107 del Reglamento General de Recaudación, aprobado por Real Decreto 939/2005, de 29 de julio, se ha dictado providencia autorizando la adjudicación directa de los bienes que se relacionan en el Anexo I (Lotes 1-2-3-4-5-6).

En cumplimiento de dicha providencia se publica el presente anuncio, advirtiéndose a las personas que deseen licitar lo siguiente:

1. – El precio mínimo de adjudicación será el tipo establecido para la subasta en la primera y única licitación celebrada, y se recogen para cada uno de los bienes inmuebles en el citado Anexo I, el que no se incluyen los impuestos indirectos que graven la transmisión de los bienes indicados ni los gastos derivados de la inscripción en el Registro del mandamiento de cancelación de cargas posteriores, que serán por cuenta del adjudicatario.

2. – Las ofertas habrán de presentarse en sobre cerrado, en el que se deberá indicar: Nombre y apellidos o razón social o denominación completa, número identificación fiscal y domicilio, teléfono, fax y/o e-mail y deberá ir acompañada, en su caso, de la documentación que acredite fehacientemente la representación que ostente. Se advierte que sólo se admitirán ofertas que cubran el tipo de subasta y tendrán el carácter de máximas (existe un modelo oficial en el Servicio de Gestión Tributaria y Recaudación a disposición de los interesados).

3. – Se inscribirán en el Registro General de la Diputación Provincial de Burgos, en el paseo del Espolón, número 34, 09003 Burgos, siendo admitidas las que se presenten desde la publicación del presente anuncio hasta el día 31 de mayo de 2016 a las 12:00 horas. En caso de que coincidan varias de las ofertas presentadas en sobre cerrado, se dará preferencia en la adjudicación a la registrada en primer lugar.

4. – Deberán acompañar resguardo del depósito constituido por importe del 20 por 100 del tipo que sirvió para la subasta en primera licitación, mediante orden de transferencia a la cuenta restringida de recaudación ES56.2100.9168.6622.0002.9495, o mediante cheque conformado extendido a nombre de la Diputación Provincial de Burgos.



5. – Los licitadores habrán de conformarse con los títulos de propiedad que se hayan aportado al expediente, no teniendo derecho a exigir otros. La certificación del acta de adjudicación emitida en los términos establecidos en el artículo 104.6.d del Real Decreto Legislativo 939/2005, de 29 de julio, por el que se aprueba el Reglamento General de Recaudación, constituye un documento público de venta a todos los efectos.

6. – El día 2 de junio de 2016 a las 12:00 horas, en la Sala Cidiana del Palacio Provincial, paseo del Espolón, 34, Burgos-09003, la Mesa constituida para la celebración de la subasta procederá a la apertura de las ofertas presentadas a efectos de comprobar y verificar que dichas ofertas se ajustan a los requisitos y condiciones establecidas en el trámite de adjudicación directa. Podrán estar presentes en dicho acto cuantas personas ostenten interés legítimo en dicha adjudicación.

7. – En el supuesto de existir ofertas válidas, la adjudicación se formalizará mediante acta que se notificará al adjudicatario, instándole a abonar, mediante ingreso en cuenta restringida de recaudación número c/c ES56.2100.9168.6622.0002.9495, o por cheque conformado extendido a nombre de la Diputación Provincial de Burgos, la diferencia entre el precio de la adjudicación y el importe del depósito constituido, dentro de los cinco días hábiles siguientes al de la adjudicación. En caso de impago del precio de remate, perderá el importe del depósito, que se aplicará a la cancelación de las deudas objeto del procedimiento, sin perjuicio de las responsabilidades en que podrá incurrir por los perjuicios que origine la falta de pago.

En caso de impago del precio de remate por el adjudicatario la Mesa podrá acordar la adjudicación al licitador que hubiera realizado la segunda oferta más elevada, siempre y cuando la mantenga y esta no fuese inferior en más de dos tramos a la que ha resultado impagada.

8. – Transcurrido el trámite de adjudicación directa sin haberse dictado acuerdo de adjudicación por no haberse presentado ofertas válidas, podrán adjudicarse los bienes o derechos a cualquier interesado que satisfaga el importe del tipo de la última subasta celebrada antes de que se acuerde la adjudicación de los bienes o derechos a la Hacienda Local. Asimismo, la Mesa procederá a devolver los depósitos que se hubieran constituido.

9. – Mediante el presente edicto, se tendrá por notificado, a todos los efectos legales, al deudor con domicilio desconocido.

10. – En lo no previsto expresamente en el presente anuncio de adjudicación directa se estará a lo establecido para la enajenación por subasta en el Reglamento General de Recaudación.

En Burgos, a 22 de abril de 2016.

El Jefe del Servicio de Gestión Tributaria y Recaudación,
Javier Gabeiras Vérez

* * *



ANEXO I

RELACIÓN DE BIENES INMUEBLES

Lote número 1. –

Descripción del bien:

Urbana. – Parcela Z-3-9. De forma poligonal irregular, radicante en Arija, Ayuntamiento del mismo nombre, de 505 metros 52 decímetros cuadrados, en el proyecto de compensación del plan parcial del polígono 1 del área residencial dotacional de Arija. Posee un aprovechamiento urbanístico o superficie de techo máximo sobre rasante de 180 metros cuadrados, con una ocupación máxima de edificación en planta baja más una altura. Linda: Norte: Vial 2 y terrenos de la parcela Z-3-8. Sur: Terrenos de las parcelas Z-3-25, Z-3-24 y Z-3-10. Este: Terrenos de las parcelas Z-3-8, Z-3-25 y Z-3-24. Oeste: Vial 2 y terreno de la parcela Z-3-10.

Derecho del deudor: Propiedad 100%.

Figura inscrita en el Registro de la Propiedad de Villarcayo. Código IDUFIR 09012001166815.

Número al tomo 2.058, libro 5, folio 22, y finca 725.

Referencia catastral: 2902307VN2620S0001JH.

Valor de tasación: 14.618,34 euros.

Sin cargas ni gravámenes preferentes.

Tipo de subasta: 14.618,34 euros.

Tramos: 500 euros.

Lote número 2. –

Descripción del bien:

Urbana. – Parcela Z-3-10. De forma poligonal irregular, radicante en Arija, Ayuntamiento del mismo nombre, de 750 metros 89 decímetros cuadrados, en el proyecto de compensación del plan parcial del polígono 1 del área residencial dotacional de Arija. Posee un aprovechamiento urbanístico o superficie de techo máximo sobre rasante de 240,17 metros cuadrados, con una ocupación máxima de la parcela del 30% de la superficie total de la misma y una altura máxima de edificación en planta baja más una altura.- Linda: Norte vial 3 y terrenos de la parcela Z-4-11. Sur: Terrenos del área 1 del sistema de zonas libres o espacios de uso público y terreno de la parcela Z-4-9. Al este con vial 3 y terreno de la parcela Z-4-9 y al oeste con terreno de la parcela Z-4-11 y con terreno del área del sistema de zonas libres y espacios de uso público.

Derecho del deudor: Propiedad 100%.

Figura inscrita en el Registro de la Propiedad de Villarcayo. Código EDUFIR 09012001166822.



Número al tomo 2.058, libro 5, folio 23, y finca 726.

Referencia catastral: 2902306VN2620S0001IH.

Valor de tasación: 14.589,45 euros.

Sin cargas ni gravámenes preferentes

Tipo de subasta: 14.589,45 euros.

Tramos: 500 euros.

Lote número 3. –

Descripción del bien:

Urbana. – Parcela Z-3-11.- De forma poligonal irregular, radicante en Arija, Ayuntamiento del mismo nombre, de 505 metros 68 decímetros cuadrados, en el proyecto de compensación del plan parcial del polígono 1 del área residencial dotacional de Arija. Posee un aprovechamiento urbanístico o superficie de techo máximo sobre rasante de 180 metros cuadrados, con una ocupación máxima de la parcela del 30% de la superficie total de la misma y una altura máxima de edificación en planta baja más una altura. Linda: Norte vial 2 y terrenos de la parcela Z-3-10. Sur: Terrenos de las parcelas Z-3-23, Z-3-22 y Z-3-12. Este: Terrenos de las parcelas Z-3-10, Z-3-23 y Z-3-22. Oeste: Vial 2 y terreno de la parcela Z-3-12.

Derecho del deudor: Propiedad 100%.

Figura inscrita en el registro de la propiedad de Villarcayo. Código IDUFIR 09012001166839.

Número al tomo 2.058, libro 5, folio 24, y finca 727.

Referencia catastral: 2902305VN2620S0001XH.

Valor de tasación: 14.618,34 euros.

Sin cargas ni gravámenes preferentes.

Tipo de subasta: 14.618,34 euros.

Tramos: 500 euros.

Lote número 4. –

Urbana. – Parcela Z-3-12. De forma poligonal irregular, radicante en Arija, Ayuntamiento del mismo nombre, de 750 metros 89 decímetros cuadrados, en el proyecto de compensación del plan parcial del polígono 1 del área residencial dotacional de Arija. Posee un aprovechamiento urbanístico o superficie de techo máximo sobre rasante de 204,17 metros cuadrados, con una ocupación máxima de la parcela del 30% de la superficie total de la misma y una altura máxima de edificación en planta baja más una altura. Linda: Norte vial 3 y terrenos de la parcela Z-4-13. Sur: Terrenos del área 1 del sistema de zonas libres y espacios de usos públicos y terreno de la parcela Z-4-13 y con terreno del área 1 del sistema de zonas libres y espacios de uso público.



Derecho del deudor: Propiedad 100%.

Figura inscrita en el Registro de la Propiedad de Villarcayo. Código IDUFIR 09012001166846.

Número al tomo 2.058, libro 5, folio 25, y finca 728.

Referencia catastral: 2902304VN2620S0001DH.

Valor de tasación: 14.589,45 euros.

Sin cargas ni gravámenes preferentes.

Tipo de subasta: 14.589,45 euros.

Tramos: 500 euros.

Lote número 5. –

Urbana. – Parcela Z-3-13 de forma poligonal irregular, radicante en Arija, Ayuntamiento del mismo nombre, de 506 metros 67 decímetros cuadrados, en el proyecto de compensación del plan parcial del polígono 1 del área residencial dotacional de Arija. Posee un aprovechamiento urbanístico o superficie de techo máximo sobre rasante de 180 metros cuadrados, con una ocupación máxima de la parcela del 30 % de la superficie total de la misma y una altura máxima de edificaciones en planta baja más una altura. Linda: Norte vial 2 y terrenos de la parcela Z-3-12. Sur: Terrenos de las parcelas Z-3-21 y Z-3-14. Este: Terreno de las parcelas Z-3-12 y Z-3-21. Oeste: Vial 2 y terreno de la parcela Z-3-14.

Derecho del deudor: Propiedad 100%.

Figura inscrita en el Registro de la Propiedad de Villarcayo. Código IDUFIR 09012001136853.

Número al tomo 2.058, libro 5, folio 26, y finca 729 de Arija.

Referencia catastral: 2902303VN2620S0001RH.

Valor de tasación: 14.647,23 euros.

Sin cargas ni gravámenes preferentes.

Tipo de subasta: 14.647,23 euros.

Tramos: 500 euros.

Lote número 6. –

Urbana. – Parcela Z-3-14 de forma poligonal irregular, radicante en Arija, Ayuntamiento del mismo nombre, de 505 metros 42 decímetros cuadrados, en el proyecto de compensación del plan parcial del polígono 1 del área residencial dotacional de Arija. Posee un aprovechamiento urbanístico o superficie de techo máximo sobre rasante de 180 metros cuadrados, con una ocupación máxima de la parcela del 30% de la superficie total de la misma y una altura máxima de edificaciones en planta baja más una altura. Linda: Norte vial 2 y terrenos de la parcela Z-3-13. Sur: Terrenos de las parcelas Z-3-21, Z-3-20 y Z-15. Este: Terreno de las parcelas Z-3-13, Z-3-21 y Z-3-20. Oeste: Vial 2 y terreno de la parcela Z-3-15.



Derecho del deudor: Propiedad 100%.

Figura inscrita en el Registro de la Propiedad de Villarcayo. Código UDIFIR 09012001166860.

Número al tomo 2.058, libro 5, folio 27, y finca 730 de Arija.

Referencia catastral: 2902302VN2620S0001KH.

Valor de tasación: 14.589,45 euros.

Sin cargas ni gravámenes preferentes.

Tipo de subasta: 14.589,45 euros.

Tramos: 500 euros.